



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA MEDELLIN

DIRECCIÓN: Cra 65 Nro. 80-325. MEDELLÍN, ANTIOQUIA
TELÉFONO: 57 6044548230 Ext. 2113 2181 /2182

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBMEDME-DSAN-00762-2024

CIUDAD Y FECHA: MEDELLÍN. 19 de enero de 2024
OFICIO PETITORIO: No. SIN NUMERO - 2024-01-11. Ref: Noticia criminal
050016000248202338846 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: JENNY PATRICIA PALACIO SOTO
FISCALIA 193 LOCAL - LA ESTRELLA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: JENNY PATRICIA PALACIO SOTO
FISCALIA 193 LOCAL - LA ESTRELLA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 80 SUR 61 64
LA ESTRELLA, ANTIOQUIA
NOMBRE EXAMINADO: EDISSON ALBEIRO BOLIVAR GOMEZ
IDENTIFICACIÓN: CC 8127792
EDAD REFERIDA: 39 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy viernes 19 de enero de 2024 a las 09:10 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO Que solicita valoración por lesiones en delito de lesiones personales culposas.. Refiere: "yo iba manejando una motocicleta, me chocó un bus, el 29 de agosto de 2023 a las 13:40 en Autopista sur por La Estrella, tuve peladuras en piel en el hombro y en rodilla izquierda, no me operaron, ortopedia me informó que me ordenaron resonancia, vieron lesiones leves que me ordenaron atención por fisioterapia, estoy haciendo terapias, tengo dolor en la rodilla izquierda y me limita para levantar peso, sobre todo cuando levanto objetos pesados me duele mucho la parte de atrás de la rodilla izquierda. me ha mejorado un poco el dolor con las terapias físicas."

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Auna . Aporta copia de historia clínica número 8127792, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: 15/11/2023:"Ortopedia: accidente de tránsito, trauma en hombro y rodilla izquierda, dolor en hombro y en rodilla izquierda, ambas articulaciones estables, sin lesiones tendinosas, ni ligamentarias, se consideran contusiones, no indicación de procedimientos de ortopedia, se solicita valoración por fisioterapia para rehabilitación.

VIVIANA LÓPEZ CASTRO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBMEDME-DSAN-00762-2024



en resultado de rmn de hombro se observo cambios que sugieren luxación acromioclavicular tipo I, previa , siempre y cuando el cuadro clínico lo sugiera". . NO se determinaron lesiones ligamentarias en rodilla izquierda, y el ortopedista evalúa pero descarta lesiones en rodilla izquierda.

ANTECEDENTES: Médico legales: segunda vez que acude al servicio médico legal En el primer informe médico legal el perito conceptuó: "Cicatrices en tercio superior de brazo izquierdo, y cerca del hombro, cicatrices en rodilla izquierda No hay limitación para todos los movimientos de las extremidades, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Abrasivo. Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración en tres (3) meses". .

REVISIÓN POR SISTEMAS

REfiere persistencia de dolor en zona anterior del hombro izquierdo, y en rodilla izquierda, y refiere estar realizando con fisioterapia la terapia ordenada por fisiatría, refiere limitación para la elevación de objetos pesados con el brazo y hombro izquierdo. se demostró que no hay lesiones estructurales en hombro izquierdo.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Aspecto general normal, estado emocional normal.

Descripción de hallazgos

- Miembros superiores: Persistencia de cicatrices de la zona anterior y superior del hombro izquierdo, de 11 x 8 cm en conjunto, y de 6 x 4,5 cm en región posterior del hombro izquierdo, que siguen siendo notorias, ostensibles y alteran de manera importante la simetría del brazo , hombro izquierdo, cicatrices en antebrazo izquierdo, de 8 x 2 cm, 4 x 2 cm y 2 x 1 cm en región externa del tercio proximal las cuales son menos notorias, menos ostensibles y no alteran de manera importante la simetría del antebrazo, y están cubiertas con vello. no observo limitación para la flexo extensión del hombro y del brazo, ni limitación para la movilidad del codo izquierdo.
- Miembros inferiores: Cicatriz ovoidea de 4 x 2 cm en región anterior de la rodilla izquierda.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismos traumáticos de lesión: Abrasivo; Contundente. Incapacidad médico legal se amplía en diez días quedando DEFINITIVA VEINTICINCO (25) DÍAS, porque en resonancia se observo signos de una luxación acromioclavicular izquierda, . SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo, porque siguen siendo notorias, y ostensibles las cicatrices de hombro izquierdo, y rodilla izquierdos, de carácter permanente;

Atentamente,

VIVIANA LÓPEZ CASTRO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.